

CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA PARA ESTUDIANTES DE ENTRADA 2022-10

(Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes Resolución de Consejo Directivo N.º 263-2020-CD-UPAO)

1. Movilidad de estudiantes de entrada:

De conformidad con el Art. 7.º del Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes: “Es aquel que participa en el programa de movilidad académica convocado por la UPAO, que cursa un programa de estudios de pregrado o posgrado en una institución de origen”.

Requisitos del estudiante internacional o nacional que quiera participar en el programa de movilidad ofertado por la UPAO:

- a. Tipo de movilidad académica.
- b. La autorización de la institución de origen, la que debe ser remitida a la Oficina de Relaciones Exteriores de la UPAO.
- c. Una carta de presentación del estudiante, firmada por el responsable académico de la institución de origen.
- d. La relación de las asignaturas cursadas en la institución de origen, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- e. El plan de estudios de la institución de origen.
- f. Relación de las asignaturas en las que desea matricularse en la UPAO.
- g. Fotografía tamaño carné: fondo blanco, en formato digital.
- h. La documentación que acredite conocimiento adecuado del idioma español si su lengua materna fuera otra, además de una traducción al español de su expediente.

Esta documentación deberá ser remitida a la OREX a los correos electrónicos relaciones_exteriores@upao.edu.pe o mpoloc1@upao.edu.pe o eespinolal@upao.edu.pe o jvenerosu@upao.edu.pe



Cronograma

Actividad	2022 -10
Inicio de la convocatoria	Lunes 6 de setiembre del 2021
Recepción de expedientes	Desde el 6 de setiembre hasta el 12 de noviembre del 2021.
Evaluación de expedientes	Del 4 de octubre al 26 de noviembre del 2021. [Los expedientes serán evaluados dentro de los dos días hábiles posteriores a su presentación].
Subsanación de observaciones	Hasta el 10 de diciembre del 2021 [plazos máximos].
Emisión de carta de aceptación	Del 13 al 17 de diciembre del 2021. [Conforme al resultado de la evaluación del expediente de postulación].
Publicación de resultados de estudiantes seleccionados en la web de OREX	Hasta el 22 de diciembre del 2022
Remisión de expedientes de estudiantes seleccionados a las Facultades, para elevarlos al Despacho Rectoral, previa aprobación.	Hasta el 24 de diciembre del 2021.
Expedición de Resolución Rectoral	Hasta el 31 de enero del 2022

Consultas en:

OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES - Pabellón C 1.º piso, ofic. 111.

Teléfono: 044 604 444, anexos 2132 - 2129 - 2130

Correos electrónicos: relaciones_exteriores@upao.edu.pe, mpoloc1@upao.edu.pe, eepinolal@upao.edu.pe, jvenerosu@upao.edu.pe

En Facebook: Relaciones Exteriores UPAO

<https://www.facebook.com/RelacionesExterioresUpao/?ref=hl>

